

# ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEPTIEMBRE 13, 2022 - HORA: 5:30 P.M.

## REFORMA ESTATUTARIA



Vicepresidencia Legal y Sostenibilidad

## CONSIDERACIÓN

Objetivo : Se propone modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales para ampliar el objeto social especificando actividades relacionadas con Soluciones Energéticas.

Antecedente: En reunión del 26 de abril de 2022, la Junta Directiva aprobó presentar esta propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

### Soluciones Energéticas



#### Auto/Co-generación

B2B

Autogeneración: EE con gas en sitio.  
Cogeneración: EE y vapor con gas en sitio.



#### Movilidad Sostenible

GNC, GNL, H2



#### Solar Distribuida

B2B / B2C



#### Carbon Management

B2B



#### Distritos Térmicos

Solución integral y centralizada de refrigeración y/o calor, manejo de residuos.



#### Eficiencia Energética

B2B

Auditoría, ingeniería y servicios de eficiencia energética (ej: gestión de demanda, estudios de eficiencia energética).

## Artículo Anterior

**“ARTICULO TERCERO:** La compañía tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y Petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial: (...) C) Prestar servicios técnicos, de asesoría, y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería de petróleo y de gas. D) Prestar el servicio de calibración de equipos e instrumentos a terceros E) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias conexas a la prestación de los servicios públicos F) Vender o prestar bienes o servicios a terceros financieros o no financieros. G) Financiar con recursos propios la adquisición de bienes o servicios por parte de terceros. (...)”

## Artículo Nuevo

**“ARTICULO TERCERO:** La compañía tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos, **de energía en general** y de la actividad gasífera, **energética** y Petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial: (...) C) Prestar servicios técnicos, de asesoría, y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería de petróleo, y de gas **y de todo tipo de energías incluyendo pero sin limitarse a renovables convencionales y no convencionales.** (...) E) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias conexas **y relacionadas o no** a la prestación de los servicios públicos. (...) **H) La estructuración, diseño, construcción, contratación, desarrollo, explotación, ejecución, operación y mantenimiento de bienes y servicios de todo tipo de recursos, soluciones, beneficios y/o negocios de energía,** **I) Prestar servicios y soluciones energéticas a empresas del sector industrial, comercial, institucional, educativo, energía, gas, y demás servicios públicos lo que incluye, pero no se limita a (i) autogeneración, (ii) cogeneración, (iii) vehículos verdes, (iv) alumbrado, (v) proyectos eléctricos, (vi) proyectos de innovación ; J) La comercialización de toda clase de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades enunciadas en los literales anteriores;”**